

causas de la locura. ¿Pero en qué proporción respecto de las demás? Los buenos documentos estadísticos serían los únicos que podrían dar la respuesta, puesto que los diversos informes que existen concuerdan poco entre sí. Las locuras hereditarias representan para Moreau de Tours el 9/10; para otros el 1/10 solamente. Según trabajos de Mandsley, la cifra está sobre 1/4 y bajo 1/2; en 50 casos de herencia que ha examinado cuidadosamente, ha encontrado 16 hereditarios, lo que da 1/3. En 73 casos descritos por Trélat en su *Folie lucide*, se cuentan 43 como debidos á la herencia.—Entre los autores que han reunido mayor número de documentos es preciso citar á Griesinger y Legrand du Saullé (1). Este último ha comparado 45 estadísticas hechas en diferentes países de Europa ó América. Varían desde 4 por 100 á 85,71 por 100. Esta enorme diferencia se explica por varias razones. Hay autores que no tienen en cuenta más que la herencia directa é inmediata. Las estadísticas extensas aminoran siempre el papel de la herencia; las estadísticas pequeñas le ponen en relieve, porque ha sido posible obtener datos precisos. «Las investigaciones más modernas y más precisas, las de Turnham y H. de Grainger Stewart permiten colocar entre 40 y 50 por 100 la proporción de los enagenados hereditarios.»

(1) Griesinger, p. 179.—Legrand du Saullé, *Leçons sur la folie héréditaire*, p. 4.

SEGUNDA PARTE

Las leyes.

«La herencia, esa es la ley.»
(DARWIN)

CAPÍTULO PRIMERO

LA HERENCIA ¿ES UNA LEY?

I

La ciencia tiene su comienzo en la investigación de las leyes. Todo lo que precede no ha tenido más que un objeto: prepararla. Si de esta masa de hechos tomados de la psicología animal y humana, de la patología y de la historia no tuviéramos la esperanza de ver surgir alguna regla cierta y fija, esto no sería más que un montón de materiales sin valor, una colección de anécdotas curiosas pero que no proporcionaría nada al espíritu que se asemejase á la ciencia. Se trata, pues, de saber si la herencia es una ley del mundo moral ó si los numerosos ejemplos presentados anteriormente no son más que casos aislados, resultante del concurso fortuito de otras leyes.

Quizás después de haber leído la primera parte de este volumen causará extrañeza el que esta cuestión pueda presentarse. Sin embargo, la perfecta indiferen-

cia de la mayor parte de los psicólogos, por lo que respecta á la herencia, parece decir bastante bien que no han visto en ella una ley psíquica. En cuanto á los fisiólogos que con más seriedad se han ocupado de esto, sus doctrinas sobre este punto distan mucho de estar de acuerdo, y varios han rechazado claramente la herencia psicológica. La cuestión vale, pues, la pena de estudiarse.

No quiere decir esto, hablando con franqueza, que las objeciones contra la herencia psicológica nos parezcan muy formidables; aun las más de las veces serían inexplicables si no se supiera el motivo que las ha inspirado. Es el temor, fundado ó no, de las consecuencias que podrían resultar; preocupación que ni es científica, puesto que procede arbitrariamente, ni moral, puesto que prefiere cualquier cosa á la verdad.

Así, pues, se puede prestar atención á una doctrina sostenida sobre todo por Lordat quien, sometiendo por completo á las leyes de la herencia el «dinamismo» (es decir los diversos modos de la actividad psíquica) del animal deducía de aquí el «dinamismo» del hombre. La intención del autor y de sus partidarios es demasiado clara (1). Es la de crear entre el hombre y el animal un abismo que no existe. Bajo el doble punto de vista físico y mental, es imposible hacer del hombre un ser aparte, establecer un «reino humano». En el tránsito de la animalidad á la humanidad el axioma de Linneo ha quedado verdadero: *Natura non facit saltus*. La herencia es una ley biológica que descende de otra ley, la del transporte por la generación de los atributos de la vida física ó mental; y las leyes de la generación rigen todo lo viviente, la planta, como el animal, como el hombre.

(1) Si las leyes, dice, son las mismas en los dos órdenes (animal y humano), la semejanza podrá hacernos pensar que el dinamismo de las bestias es igual al nuestro, y que el hombre no es más que un animal, el más desarrollado y ennoblecido, como lo han dicho tanto Gall y su escuela. Pero si estas dos herencias presentan leyes diferentes, podremos discutir la identidad de los dos dinamismos comparados.

No existe, como lo veremos más adelante, una parte del dominio de la vida que esté sometida á las leyes de la herencia y otra que se haya sustraído á ellas.

Esta hipótesis es de tal modo quimérica, que se necesitaría, por el contrario, aun en un estudio psicológico de la herencia, no separar nunca el animal del hombre. Sería necesario estudiar, uno después de otro, cada uno de los modos de la vida mental y ver cómo se rige por la herencia, tanto bajo la forma inferior, la del animal, como bajo su forma superior, la del hombre. Se trata de hacerlo aquí, aunque muy groseramente, no siendo, por tanto, este libro más que un ensayo; desde luego, y en la ausencia de una psicología comparada, que sirviera de base y de plan á esta exposición, esto se reduce á tanteos.

Otra doctrina, simpática á los espiritualistas, consiste en decir que es preciso distinguir «entre las cualidades morales que se refieren al cuerpo, y las cualidades morales que sirven al alma», que las primeras son trasmisibles por la herencia, pero que las segundas no lo son. El mismo Lordat sostiene una tesis análoga. «En el hombre, dice, la herencia rige todo lo que concierne á la fuerza vital, pero no á «las cualidades indígenas ó exóticas del sentido íntimo», lo que traducido en lenguaje más claro, significa: los modos *inconscientes* de la actividad vital son hereditarios, los modos *conscientes*, no lo son.»

Tomada bajo esta forma, la objeción es vaga y aun muy poco sólida cuando se la sigue de cerca; porque descansa sobre la idea de una distinción absoluta entre el espíritu y el cuerpo, idea que si era admitida en tiempo de Descartes, hoy no lo es. Pero si se atiende menos á la letra que al espíritu de la objeción, menos á lo que ella dice que á lo que quiere decir, se debe reconocer que presenta una cuestión bastante delicada que no haremos más que indicar aquí, pero que necesitará discutirse después.

Entre las «cualidades morales que se refieren al cuerpo», se cuentan en primer lugar las sensaciones y las percepciones. El organismo se hereda y con él los órganos de los sentidos y las funciones de estos órganos. Pero la imaginación depende en gran parte de nuestra facultad de sentir, y las sensaciones con las imágenes forman los materiales en bruto del conocimiento. ¿Bastan para constituirlo? Hoy ya no se sostiene esto. Se sabe bien que el espíritu pone en ello alguna cosa, que hace entrar el fenómeno en los moldes de la casualidad, del tiempo y del espacio. Estas condiciones de todo pensamiento, formas subjetivas del espíritu, dice Kant, preformaciones del organismo, dicen los fisiólogos, son universales, comunes á todos los hombres, y por consecuencia, hereditarias sin excepción.

Si se trata no ya de la actividad intelectual, sino de los sentimientos, de las emociones y de las pasiones ¿no hay algún derecho que las coloque entre las «cualidades morales que se refieren al cuerpo»? Es necesario recordar que las emociones son muy diferentes, según que el sujeto que las experimenta sea linfático ó nervioso, bilioso ó sanguíneo; y estas afecciones primitivas son la fuente de donde salen más tarde los sentimientos más complejos.

Así, cuando se examina de cerca, esta pretendida diferencia entre las «cualidades morales que se refieren al espíritu» y las que «se refieren al cuerpo», desaparece completamente. Se la busca sin encontrarla, porque no existe. Se ha querido admitir la herencia para ciertos modos psíquicos inferiores; se ha creído así hacerla intervenir y esto lleva lógicamente, fatalmente, á que invada el dominio de la psicología por entero; consecuencia natural de una hipótesis vaga, mal fundada, inconstante, en desacuerdo con los hechos. Y, sin embargo, ya lo hemos dicho, existe quizás en esta distinción un fondo de verdad. Este punto importante, que

la objeción no ha sabido separar ni poner en claro, es el que sigue.

Suponed que se haya comprobado sólidamente que todos los modos de la actividad física son trasmisibles: los sentidos, la memoria, la imaginación, el razonamiento, los sentimientos, los instintos y las pasiones, las disposiciones normales ó morbosas; la totalidad de estos modos ¿es todo el ser que siente y piensa? O bien: ¿hay fuera de esto alguna cosa que se llama el *yo*, la *persona*, es decir, esa fuerza íntima que elabora de una manera que le es propia todos los materiales del sentimiento y del conocimiento y les imprime su sello particular? ¿Debe pensarse que los diversos modos de la actividad psíquica, por sus cruzamientos diversos, explican *solos* la persona? O bien: ¿hay alguna otra cosa además? El *yo* ¿es un resultado, ó una causa? Si se nota que impresiones semejantes se sienten y se trasforman de maneras muy semejantes, según los individuos; que entre el genio y el idiotismo hay todas las variedades posibles de la actividad mental, quizás se está dispuesto á considerar como razonable la hipótesis de un principio que explique esas diferencias. Entonces se plantearía esta cuestión: el *yo*, la persona, el elemento constitutivo del individuo, ¿es trasmisible por herencia, como los diversos modos de la actividad mental?

Tal es, en nuestra opinión, la única manera seria de interpretar esta objeción. Nos permitimos retardar su examen; tendremos mejor ocasión más adelante (1).

No habría insistido sobre tesis debidas á autores un poco olvidados, si no estuviese seguro de que aún tienen partidarios secretos. Los grandes naturalistas de la segunda mitad de este siglo han demostrado tan bien la importancia de la herencia y de su papel como ley biológica, que nadie se atreve abiertamente á contra-

(1) Véase las *Conséquences*, cap. III.